

ACUERDO No. 03 DE 2020

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2020"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el párrafo del artículo 54 y los literales a y b del artículo 55 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., y en virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 714 de 1996 y en el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 55, literales a. y b., del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala como funciones de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Participación –IDPAC- entre otras, las de: “Formular la política general de la entidad en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas del Distrito Capital.”, y “Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos...”

Que el objeto del Decreto Distrital 777 de 2019, según se desprende del artículo 1, consiste en reglamentar las normas orgánicas en materia presupuestal que aplican al Distrito Capital.

Que el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" fue adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 del 11 de junio de 2020.

Que es necesario realizar el proceso de armonización presupuestal en cada una de las entidades con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo 2020 - 2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y los Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005.

Que la armonización presupuestal es el proceso mediante el cual se ajusta el Presupuesto Anual, en ejecución, para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, que regirá para el período 2020 - 2024.

Que la armonización consiste en traslados presupuestales al interior de la inversión, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución SDH N° 191 del 22 de Septiembre de 2017- Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Que mediante la Circular Conjunta 007 de 2020, expedida por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, se establecieron los lineamientos y los procesos para efectuar la

ACUERDO No. 03 DE 2020

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2020"

armonización presupuestal de las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, los Órganos de Control y el Ente Autónomo Universitario.

Que conforme a la mencionada Circular, si las entidades contaban con Procesos de Contratación en Curso –PCC-, se debían presentar dos traslados presupuestales.

Que para tal efecto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, presentó solicitud de concepto de traslado presupuestal de armonización para Procesos de Contratación en Curso –PCC- por VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000) M/CTE, mediante radicado 2020EE3469 a la Secretaría Distrital de Planeación y Radicado 2020EE3506 a la Secretaría Distrital de Hacienda, con la respectiva justificación y soportes.

Que igualmente, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, presentó solicitud de concepto por traslado presupuestal de armonización por CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.830.434.833), mediante radicado 2020EE3470 a la Secretaría Distrital de Planeación y radicado 2020EE3507 a la Secretaría Distrital de Hacienda, con la respectiva justificación y soportes.

Que mediante comunicación 2-2020-26843 del 23 de junio de 2020, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión del IDPAC, incluyendo los dos procesos, el de procesos de contratación en curso y el de proceso general de modificación presupuestal por armonización presupuestal.

Que mediante comunicación 2020EE91284 del 27 de junio de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de modificación presupuestal para Procesos de Contratación en Curso –PCC- por VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$23.000.000).

Que mediante comunicación 2020EE91283 del 27 de junio de 2020, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal al traslado de recursos disponibles por armonización presupuestal, por CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.830.434.833).

Que para el presente Acuerdo, se unieron los dos traslados presupuestales, así:

ACUERDO No. 03 DE 2020

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2020"

Detalle	Valor
Procesos de contracción en curso PCC	\$23.000.000
Proceso General	\$14.830.434.833
Total Recursos a Armonizar	\$14.853.434.833

Que la Junta Directiva del IDPAC en sesión extraordinaria no presencial No. 2 realizada entre las 08:00 a.m. y 1:00 p.m., del día 1° de julio 2020, aprobó el traslado presupuestal presentado a consideración por valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.853.434.833).

Que en concordancia con lo expuesto y con el fin de cumplir los objetivos y metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI”, se hace necesario efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC-, para la vigencia fiscal 2020, la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$14.853.434.833), según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

Rubro	Descripción	Valor
3	GASTOS	\$ 14.853.434.833
3.3	INVERSIÓN	\$ 14.853.434.833
3.3.1	DIRECTA	\$ 14.853.434.833
3.3.1.15	Bogotá Mejor para Todos	\$ 14.853.434.833
3.3.1.15.07	Eje Transversal - Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	\$ 14.853.434.833
3.3.1.15.07.42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$ 1.963.120.000
3.3.1.15.07.42.1080	Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional	\$ 1.963.120.000

ACUERDO No. 03 DE 2020

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2020"

Rubro	Descripción	Valor
3.3.1.15.07.44	Gobierno y ciudadanía digital	\$ 1.161.698.000
3.3.1.15.07.44.1193	Modernización de las herramientas tecnológicas del IDPAC	\$ 1.161.698.000
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	\$ 11.728.616.833
3.3.1.15.07.45.1013	Formación para una participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad.	\$ 2.230.045.000
3.3.1.15.07.45.1014	Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente en la ciudad.	\$ 2.366.776.000
3.3.1.15.07.45.1088	Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital.	\$ 2.286.435.000
3.3.1.15.07.45.1089	Promoción para una participación incidente en el Distrito.	\$ 4.845.360.833
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 14.853.434.833

CRÉDITOS

Rubro	Descripción	Valor
3	GASTOS	\$ 14.853.434.833
3.3	INVERSIÓN	\$ 14.853.434.833
3.3.1	DIRECTA	\$ 14.853.434.833
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.	\$ 14.853.434.833
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 128.400.000
3.3.1.16.01.04	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.	\$ 128.400.000
3.3.1.16.01.04.7678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá.	\$ 128.400.000
3.3.1.16.03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 3.345.360.833

ACUERDO No. 03 DE 2020

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2020"

Rubro	Descripción	Valor
3.3.1.16.03.43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.	\$ 3.345.360.833
3.3.1.16.03.43.7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá.	\$ 3.345.360.833
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 11.379.674.000
3.3.1.16.05.51	Gobierno Abierto.	\$ 8.089.456.000
3.3.1.16.05.51.7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI. Bogotá.	\$ 2.281.035.000
3.3.1.16.05.51.7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital. Bogotá.	\$ 2.238.376.000
3.3.1.16.05.51.7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	\$ 2.230.045.000
3.3.1.16.05.51.7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos – Bogotá.	\$ 1.340.000.000
3.3.1.16.05.56	Gestión Pública Efectiva.	\$ 3.130.218.000
3.3.1.16.05.56.7712	Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá.	\$ 1.968.520.000
3.3.1.16.05.56.7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá.	\$ 1.161.698.000
3.3.1.16.05.57	Gestión Pública Local	\$ 160.000.000

ACUERDO No. 03 DE 2020

"Por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal 2020"

Rubro	Descripción	Valor
3.3.1.16.05.57.7723	Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá.	\$ 160.000.000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 14.853.434.833

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 y la Secretaría Distrital de Planeación, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su publicación en Registro Distrital.

Dado en Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico – Junta Directiva
Secretario General - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Himelda Tapiero Ortiz, Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Claudia Milena Salcedo Acero, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Paula Lorena Castañeda Vasquez, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General